



# ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Código: R GJP01- 3

Versión: 4

Vigencia: 11/04/2016

Página 1 de 2

## CONTRATO

N° 085 DE 2022

## OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2021011000291.

## CONTRATISTA:

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

## SUPERVISOR:

ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI

## VALOR:

DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$\$ 208.470,00) M/L

## PLAZO:

DIEZ (10) MESES

## FECHA DE INICIACIÓN:

10 DE FEBERO DE 2023

## FECHA DE TERMINACIÓN:

09 DE DICIEMBRE DE 2023

El día 10 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira **CORPOGUAJIRA**, en el Distrito de Riohacha, se reunieron **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** en calidad de Interventor, **BRAYAN MEDINA ARREDONDO**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO MANGLARES 2022**, apoderado mediante documento de fecha 27 de enero de 2023, en calidad de Contratista; Y en representación de **CORPOGUAJIRA**, **ÁLVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES**, en calidad de Supervisor de la Consultoría e **ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI**, en calidad de supervisora de la interventoría; con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al **CONTRATO N° 0085 DE 2022**, celebrado entre las partes, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado, se puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que las garantías fueron aprobadas el 13 de enero de 2023, así:

| PÓLIZA          | No.          | COMPAÑÍA          | FECHA EXPEDICIÓN | VALOR ASEGURADO TOTAL |                       |
|-----------------|--------------|-------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
|                 | 3017508      | LA PREVISORA      | 13-01-2023       | \$198.046.500,50      |                       |
| AMPAROS         | CUMPLIMIENTO | ANTICIPO          | SALARIOS         | CALIDAD               | RESPONSABILIDAD CIVIL |
| VALOR ASEGURADO | \$ 41.694.00 | \$ 104,235,000.00 | 10,423,500.00    | 41,694,000.00         |                       |
| VIGENCIA DESDE  | 27/12/2022   | 27/12/2022        | 27/12/2022       | 30/10/2023            |                       |
| VIGENCIA HASTA  | 31/08/2024   | 31/08/2024        | 30/10/2026       | 30/10/2024            |                       |



## ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Código: R GJP01- 3

Versión: 4

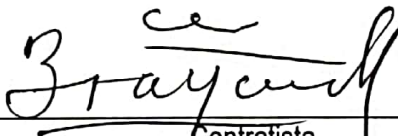
Vigencia: 11/04/2016

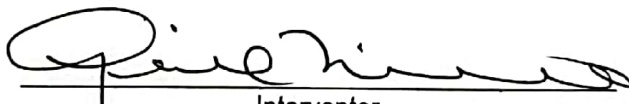
Página 2 de 2

2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las Condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo anexos y su Pliego de condiciones, cualquier alteración deberá convenirse entre las partes.
3. Que deberán cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de inicio del contrato.
4. Que en todo momento deben acatarse las recomendaciones y sugerencias impartidas por la Supervisión del contrato.
5. Que cada periodo trimestral se presentarán informes técnicos y económicos que relacionarán y justificarán lo contratado amparado en la ley vigente durante los cinco (5) primeros días en la vigencia del Contrato, para el Fondo de Compensación Ambiental-FCA.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del Contrato N° 0085 de 2022, el día 10 de febrero de 2023.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

  
Contratista

  
Interventor

  
Supervisor de la Interventoría

  
Supervisor de la consultoría

MSA  
\* 2/2